

Importancia del resguardo en las denuncias por violencia

Señor Director:

Cuando una mujer realiza una denuncia por violencia en contra de su pareja, debió primero transitar por la vergüenza, miedo, ambivalencia, dudas y culpa, entre otras cosas, convirtiéndose en una decisión compleja a nivel emocional.

Exponer la situación vivida con una persona desconocida, ya sea en un tribunal, fiscalía o en otras entidades del Estado que tienen responsabilidad de proteger a las víctimas de estos fenómenos sociales, involucra revivir la experiencia traumática, reactivando la sensación de vulnerabilidad; sin embargo, las mujeres se atreven a denunciar y confían, un primer gran paso en el camino de la reparación.

Ahora bien, si esta denuncia se filtra y se hace pública, este hecho puede ser vivenciado como un nuevo evento traumático. La revictimización tiene consecuencias psicológicas como ansiedad, tristeza, rabia, desesperanza, frustración y la reaparición de síntomas asociados al evento denunciado, además de experimentar la sensación de humillación pública, miedo a juicios sociales y desconfianza en las instituciones.

Priorizar la confidencialidad en las denuncias, no es un formalismo, sino una mirada ética y moral. No tener esta premisa implica graves consecuencias en las víctimas que confiaron en un sistema intentando recuperar su agencia personal, la que claramente se invalida con un actuar poco ético. Denunciar con la certeza de contar con el resguardo de la información, es lo mínimo que se puede ofrecer a las víctimas.

IVONNE MALDONADO

Directora Carrera de Psicología,
Universidad de Las Américas, sede Concepción